



MUNICIPALIDAD DE AZOTE'Y

Administración: Dr. Sergio Ferreira Portillo
E-mail: muniazotey2020@gmail.com
Ruta PY 08 Dr. Blas Garay – B° Virgen de Fátima
Azote'y – Paraguay
LA MUNICIPALIDAD DEL PUEBLO



RESOLUCIÓN I.M. N° 93/2025

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLANO Y COMPUTO METRICO PARA LA "MANTENIMIENTO Y PERFILADO DE CAMINOS EN BARRIOS DE LA ZONA URBANA DE AZOTE' Y – ID 473345".

Azote'y, 29 de julio de 2025.-

VISTO: La presentación del Plano, la Planilla de cómputo métrico y la especificación técnica por la Unidad Operativa de Contrataciones ante este órgano ejecutivo para MANTENIMIENTO Y PERFILADO DE CAMINOS EN BARRIOS DE LA ZONA URBANA DE AZOTE' Y ID 473345 bajo la modalidad de LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/2025 y;

CONSIDERANDO: Que, Las normas generales sobre Construcciones establecidas en la ley Orgánica Municipal 3966/10 art. 235. Donde expresa: Régimen General de Construcciones.-----

Que, Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas.-----

Que, Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.-----

Que, de conformidad con el artículo 40 de la Resolución DNCP N° 230/25, establece en su inc. e) En caso de Obras Públicas: planos Aprobados, Autorizaciones Ambientales en caso necesario, permisos municipales;. -----

POR TANTO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AZOTE'Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
LEGALES
RESUELVE:**

Art. 1° APROBAR el Plano y Computo Métrico presentado con sus respectivas especificaciones técnicas realizadas por el profesional a cargo, es autorizado por la máxima autoridad para las gestiones realizadas por licitaciones y para su posterior ejecución en el lugar de la obra denominado "MANTENIMIENTO Y PERFILADO DE CAMINOS EN BARRIOS DE LA ZONA URBANA DE AZOTE' Y ID 473345".-----

Art. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.-----



Diego David Romero.
Secretario General. -



Sergio Ferreira
Intendente Municipal. -